

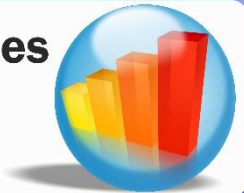


**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

**Investigaciones
y
Estudios**

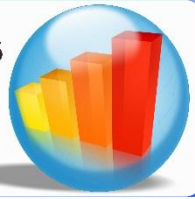


**COMPOSICIÓN EMPRESARIAL DE
LOS REGISTROS MERCANTILES EN
EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
AÑO 2014**



1. **Objetivo General**
2. **Objetivos Específicos**
3. **Levantamiento de la información**
4. **Definiciones**
 - 4.1 Definición Persona Natural y Persona Jurídica
 - 4.2 Descripción de cada ente jurídico
 - 4.3 Identificación de las Empresas de acuerdo a su tamaño
 - 4.4 Definición ESALES
5. **Clasificación de los Registros**
 - 5.1 Representación grafica de los registros matriculados y renovados en el año 2014
6. **Número de empresas por cada Municipio**
7. **Número de Esales por cada Municipio**
8. **Distribución de las registros mercantiles de acuerdo a su actividad económica**
 - 8.1 Representación grafica de los registros mercantiles por actividad económica
 - 8.2 Clasificación de cada actividad económica por municipio
9. **Clasificación de los Registros Mercantiles de acuerdo a su ente jurídico**
 - 9.1 Representación grafica de cada ente jurídico
 - 9.2 Clasificación de cada ente jurídico por Municipios
10. **Clasificación de los registros mercantiles de acuerdo a su tamaño**
 - 10.1 Representación grafica de las empresas de acuerdo a su tamaño
 - 10.2 Clasificación de las empresas por tamaño de cada Municipio
11. **Clasificación de los registros mercantiles cancelados en el año 2014**
 - 11.1 Representación grafica de las Registros Mercantiles
 - 11.2 Clasificación de las Registros Mercantiles cancelados de acuerdo a su actividad económica
 - 11.3 Clasificación de cada ente jurídico por municipio
 - 11.4 Clasificación de los Registros Mercantiles por tamaño
 - 11.5 Años de existencia de los Registros Mercantiles cancelados en el año 2014





1. OBJETIVO GENERAL

Analizar a través de los Registros Públicos, la dinámica empresarial del Departamento del Putumayo, la cual puede servir como base para la toma de decisiones de inversión y desarrollo regional.



2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar los registros públicos mercantiles y Esales, renovados y matriculados del año 2014.
- Establecer el número de empresas y Esales, existentes por cada municipio para el año 2014.
- Conocer el número de empresas que existe en cada municipio por actividad económica.
- Examinar las empresas existentes por cada ente jurídico en los 13 municipios
- Clasificar las empresas según su tamaño por cada municipio.
- Identificar los registros públicos mercantiles que se cancelaron en el año 2014, destacando su actividad económica, tamaño, ente jurídico y años de existencia



3. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para la elaboración del estudio se tomo como referencia de primera mano la base de datos del Registro Mercantil correspondiente a “Personas naturales, jurídicas y Esales matriculadas y renovadas en el año 2014”, dicha información es suministrada por la Cámara de Comercio del Putumayo.

Personas Naturales: 7.105

Personas Jurídicas: 721

Esales : 737

Total : 8.563

4. DEFINICIONES





4.1 DEFINICIÓN DE PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

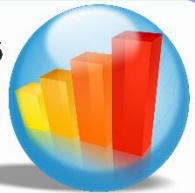
Persona Natural:

Son las personas que se ocupan profesionalmente en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles (Artículo 10 Código de Comercio) «deben matricularse ante la Cámara de Comercio todas las personas naturales que realicen en forma permanente o habitual actividades mercantiles», la Matrícula Mercantil además de ser una obligación legal, sirve como medio de identificación y hace presumir, para todos los efectos legales, la condición de comerciante.

Persona Jurídica:

Su constitución se realiza por medio de contrato de sociedad de dos o más personas; se obligan a hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa o actividad social.

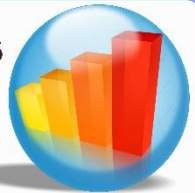
La sociedad, una vez constituida legalmente, forma una persona jurídica distinta de los socios individualmente considerados.” (Art. 98 Código de Comercio).



4.2 DESCRIPCIÓN DE CADA ENTE JURÍDICO

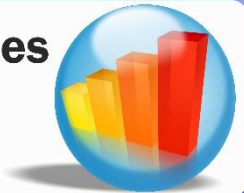
	De responsabilidad limitada	Empresa Unipersonal	Sociedades anónimas	Sociedad Por acciones Simplificada S.A.S	Empresa Asociativa de Trabajo
Constitución	Por escritura pública	Documento privado	Por escritura pública.	Por documento privado o público salvo cuando se hace aporte de bienes cuya transferencia requiera escritura pública	Mediante un escrito que se constituye en Cámara de Comercio. Si se aportan bienes cuya transferencia exija escritura pública
Número de socios	Mínimo: 2 socios Máximo: 25 socios	Solamente 1 socio	Mínimo: Cinco (5) accionistas Máximo: no Hay	No exige número de accionistas	Mínimo 3 y máximo 10, (producción de bs y ss) o máximo 20 (empresa de ss).
Capital Social	Rigen las mismas disposiciones que en la sociedad colectiva. El capital social se pagará íntegramente al constituirse la sociedad. El capital se divide en cuotas de igual valor.	Formada por los aportes del socio. El capital social se pagará íntegramente al constituirse la sociedad. El capital se divide en cuotas de igual valor.	El capital estará dividido en acciones de igual valor que se representan en título valores negociables. Al constituirse la sociedad deberá suscribirse no menos del 50% del capital autorizado y pagarse siquiera 1/3 partes del capital suscrito. El plazo para el pago total de las acciones no excederá de un año. Se prohíbe enunciar el capital autorizado sin mencionar el suscrito y el pagado. Las acciones podrán ser privilegiadas, ordinarias, de industria	El pago del capital social se puede pactar dentro de los Estatutos Sociales, sin que pase de 2 años. Se pueden expedir diferentes tipos de acciones: Privilegiadas; Con dividendo preferencial y sin derecho a voto; Con dividendo fijo anual; Acciones de pago.	Los aportes se llevarán en registro separado para cada asociado, y pueden ser: Laborales, laborales adicionales, en activos y en dinero
Negociabilidad de las particiones	Solo puede cederse por escritura pública. Podrá cederse a otros socios extraños, si se es a favor de un extraño deberá contar con la autorización de la mayoría prevista.	No son negociables. En el momento que ceda cuotas deberá cambiar los estatutos para convertirse en sociedad.	Las acciones serán libremente negociables con excepción de: 1. Las privilegiadas. 2. Las comunes en que haya sido pactado expresamente el derecho de preferencia. 3. Las de industrias no liberadas. 4. Las gravadas con prenda.	Se pueden pactar por estatutos restricciones a la negociación de acciones, siempre que la vigencia de la restricción no dure más de 10 años, prorrogables por igual término.	Aportes laborales, activos, dinero, reservas, auxilios y donaciones. Los excedentes se distribuyen en todos los asociados en proporción a sus aportes.
Razón social	La sociedad girará bajo denominación o razón social, en ambos casos seguida de la palabra "LIMITADA" o de su abreviatura "LTDA", que de no aparecer en los estatutos hará responsables a los	Se forma por la denominación o razón social, seguida de las letras "E.U." o de la expresión "Empresa Unipersonal".	La sociedad girará bajo una denominación seguida de las palabras "Sociedad Anónima" o de las letras "S.A."	La sociedad girará bajo una denominación seguida de las palabras "Sociedad Anónima Simplificada" o de las letras "S.A.S."	Debe ir acompañada de la denominación de "Empresa Asociativa de Trabajo"





4.2 DESCRIPCIÓN DE CADA ENTE JURÍDICO

	De responsabilidad limitada	Empresa Unipersonal	Sociedades anónimas	Sociedad Por acciones Simplificada S.A.S	Empresa Asociativa de Trabajo
Administración	Como en la colectiva.	Gestión de los negocios empresariales, el estatuto concede la más amplia libertad para estructurarla y organizarla, exigiendo tan solo que se precisen las facultades y se identifiquen los administradores designados.	La asamblea general de accionistas, reunida con el quórum y en las condiciones prevista por los estatutos, elige una Junta Directiva y un Revisor Fiscal: la Junta Directiva presentará a la Asamblea los informes necesarios, la Junta Directiva podrá nombrar un representante legal. Los estatutos podrán definir esta designación a la asamblea.	La organización de la sociedad se puede pactar en los Estatutos Sociales, no es obligatorio tener algunos órganos corporativos. Solo está obligada a tener revisor fiscal si los activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior son o exceden el equivalente a 5000 salarios mínimos	La administración esta en cabeza del director de la empresa y de la junta de asociados, la cual sera la suprema autoridad.
Distribución de utilidades	Igual que en la colectiva.	El empresario es el único beneficiario de las utilidades generadas.	Con sujeción a las normas generales sobre distribución de utilidades, se repartirán entre los accionistas las utilidades aprobadas por la asamblea, justificadas por Balances fidedignos y después de hechas las reservas y	Con sujeción a las normas generales sobre distribución de utilidades, se repartirán entre los accionistas las utilidades aprobadas y justificadas por Balances fidedignos y después de	El exedente liquido a distribuir entre los asociados es en proporsión a sus aportes
Causales de disolución	<input type="checkbox"/> Por vencimiento del término previsto. <input type="checkbox"/> Por imposibilidad de desarrollar la empresa social. <input type="checkbox"/> Por reducción del número de asociados. <input type="checkbox"/> Por liquidación obligada de la sociedad (Quiebra). <input type="checkbox"/> Por decisión de los socios. <input type="checkbox"/> Por decisión de autoridad competente. <input type="checkbox"/> Por pérdidas que reduzcan el capital por debajo del 50% del capital suscrito. <input type="checkbox"/> Cuando el número de socios exceda de 25.	<input type="checkbox"/> Por voluntad del titular único <input type="checkbox"/> Por vencimiento del término estatutario salvo prórroga documentada e inscrita con anterioridad. <input type="checkbox"/> Por muerte del titular único, pero solo cuando se haya estipulado en el documento constitutivo o en sus reformas. <input type="checkbox"/> Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas. <input type="checkbox"/> Por orden de autoridad competente. <input type="checkbox"/> Por iniciación del trámite de liquidación obligatorio.	<input type="checkbox"/> Por vencimiento del término previsto. <input type="checkbox"/> Por imposibilidad de desarrollar la empresa social. <input type="checkbox"/> Por reducción del número de asociados. <input type="checkbox"/> Por liquidación obligada de la sociedad. (Quiebra). <input type="checkbox"/> Por decisión de los socios. <input type="checkbox"/> Por decisión de autoridad competente. <input type="checkbox"/> Por pérdida que reduzca el patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito. <input type="checkbox"/> Cuando el 95% o más de las acciones suscritas llegue a pertenecer a un solo accionista.	<input type="checkbox"/> Los Estatutos Sociales pueden prever causales de exclusión de accionistas. <input type="checkbox"/> Por imposibilidad de desarrollar la empresa social. <input type="checkbox"/> Por reducción del número de asociados. <input type="checkbox"/> Por liquidación obligada de la sociedad. (Quiebra). <input type="checkbox"/> Por decisión de los socios. <input type="checkbox"/> Por decisión de autoridad competente. <input type="checkbox"/> Por pérdida que reduzca el patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito	Además de las contempladas en el artículo 218 del código de comercio por sentencia judicial o por reducción del numero mínimo de miembros



4.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS DE ACUERDO A SU TAMAÑO

TAMAÑO DE LA EMPRESA	MONTO DE ACTIVOS (SMLMV)	NÚMERO DE EMPLEADOS
Micro	Menos de 501	Hasta 10
Pequeña	Entre 501 hasta 5.000	Entre 11 y 50
Mediana	Entre 5001 hasta 30.000	Entre 51 y 200
Grande	Más de 30.000	Más de 200

El tamaño de una empresa se determina por el monto de los activos registrados ante las Cámaras de Comercio y el número de empleados, como se indica en el cuadro



4.4 DEFINICION DE ESALES

Son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones legales y a sus propios estatutos ([Decreto 2150 de 1995](#)).

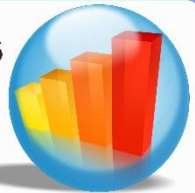
Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario.

La ausencia del lucro es una de sus características fundamentales lo cual significa que no existe el reparto de utilidades o remanentes en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a dichas entidades.

*<http://www.camaraarmenia.org.co/contenido-index-id-51.htm>

5. CLASIFICACIÓN DE LOS REGISTROS



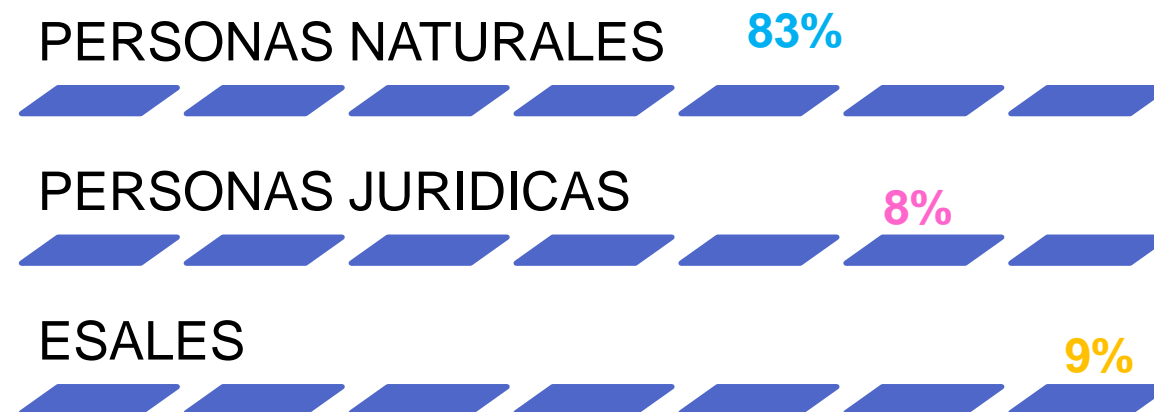


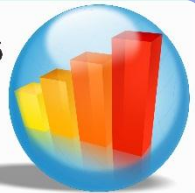
Para el año 2014 la Cámara de Comercio del Putumayo obtuvo **8.568** registros mercantiles entre renovados y matriculados discriminados de la siguiente manera:

Personas Naturales: **7.105**

Personas Jurídicas: **721**

Esaes : **737**

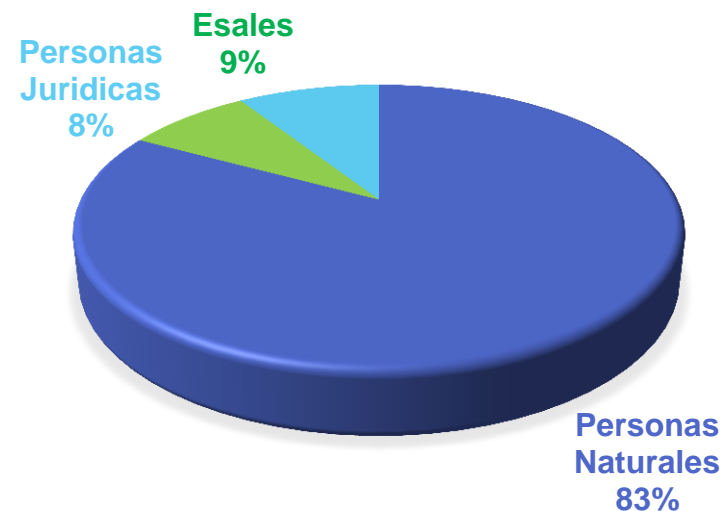




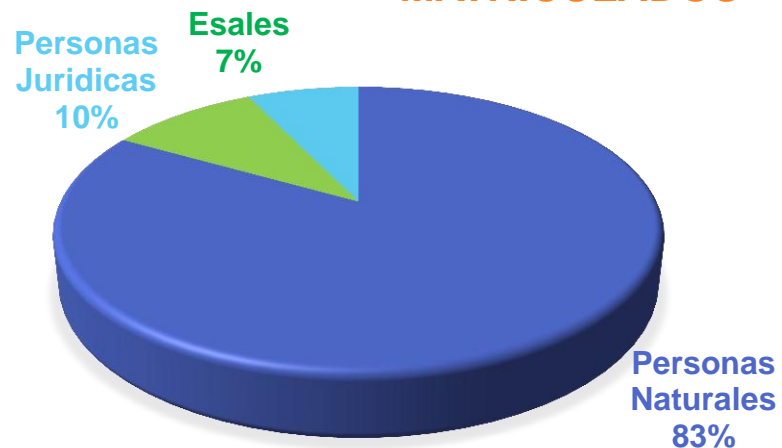
5. 1 REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS REGISTROS MATRICULADOS Y RENOVADOS EN EL AÑO 2014

Personas Naturales	5.328
Personas Juridicas	516
Esales	584
TOTAL	6.428

RENOVADOS



MATRICULADOS

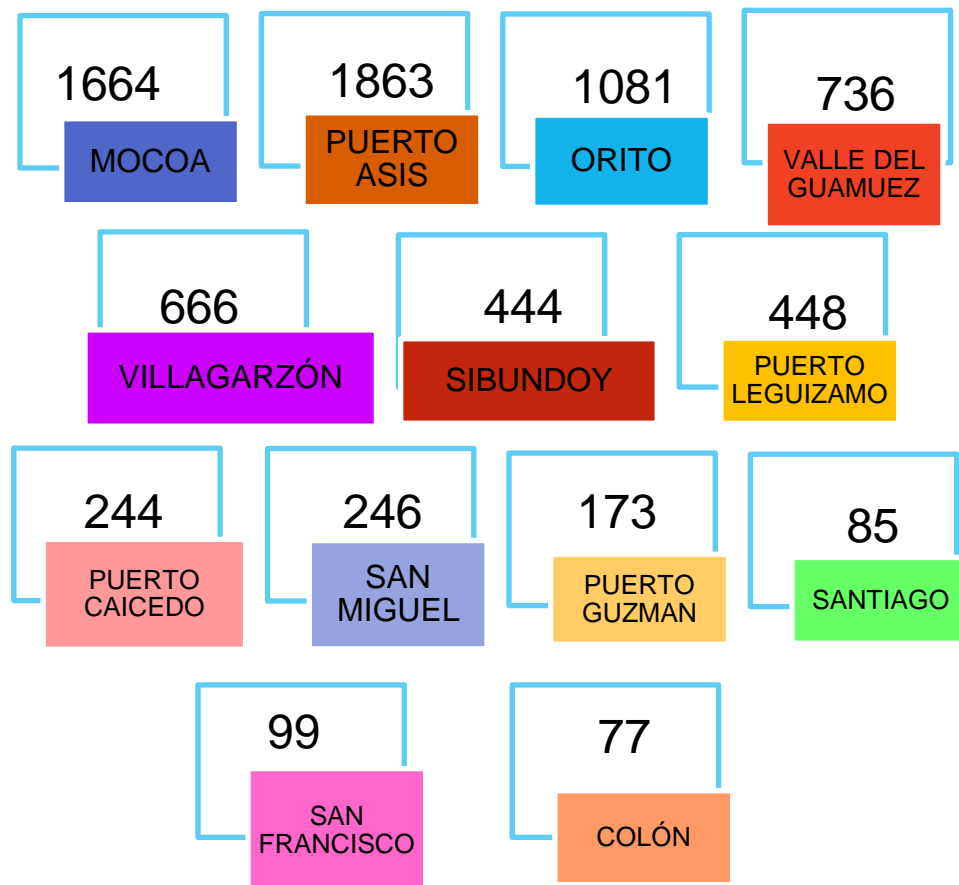
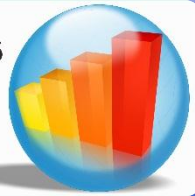


Personas Naturales	1.777
Personas Juridicas	205
Esales	153
TOTAL	2.135



6. NÚMERO DE EMPRESAS POR MUNICIPIO



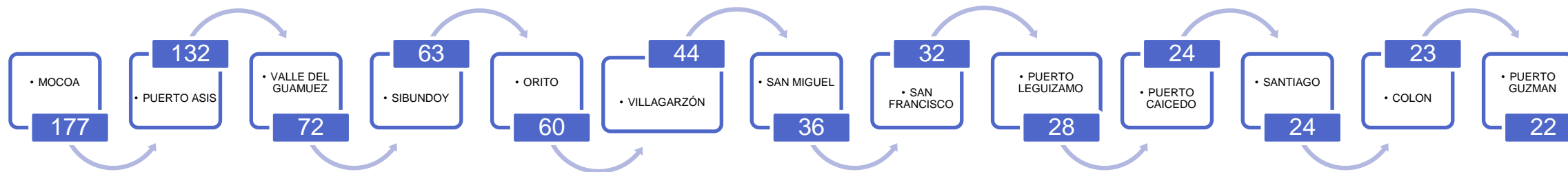
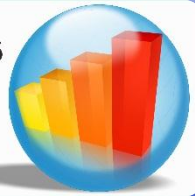


MUNICIPIO	% PARTICIPACIÓN
Mocóa	21.26%
Puerto Asís	23.81%
Orito	13.81%
Valle del Guamuez	9.40%
Villagarzón	8.51%
Sibundoy	5.67%
Puerto Leguizamo	5.72%
Puerto Caicedo	3.12%
San Miguel	3.14%
Puerto Guzmán	2.21%
Santiago	1.09%
San Francisco	1.27%
Colón	0.98%
TOTAL	7831



7. NÚMERO DE ESALES POR MUNICIPIO



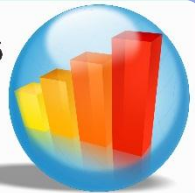


Para el año **2014** el número total de Esales fue **666** con una diferencia de **71** Esales para el año de estudio.

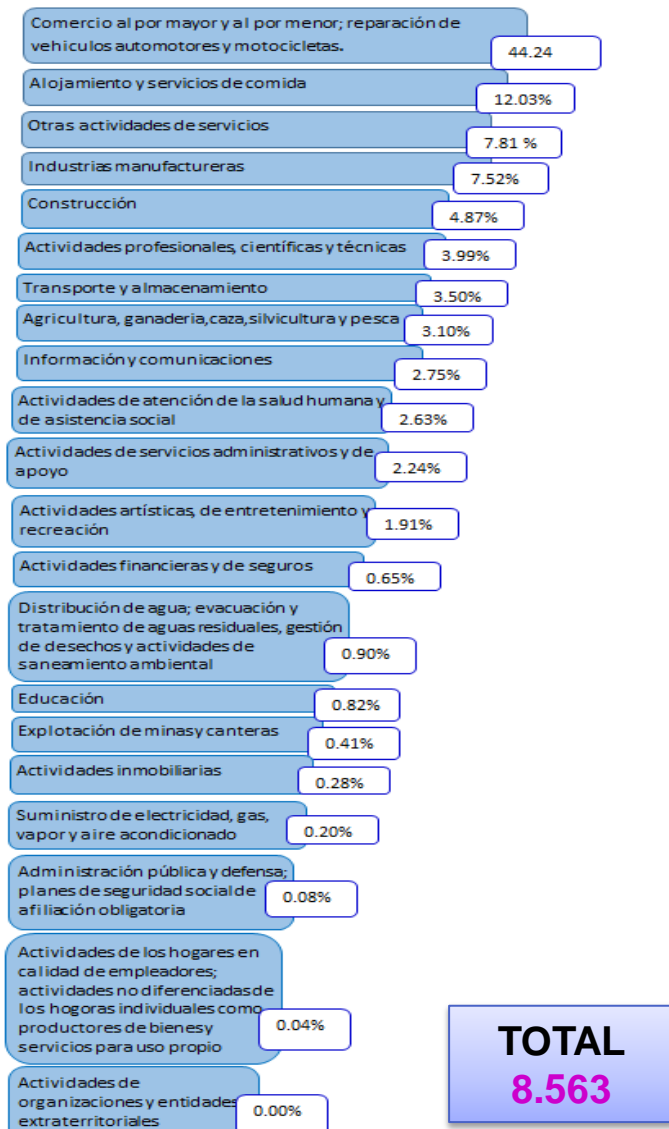


8. DISTRIBUCIÓN DE LOS REGISTROS MERCANTILES DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA



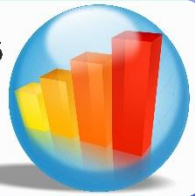


8.1 REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL NÚMERO DE REGISTROS MERCANTILES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA



En comparación al año 2013 los principales sectores económicos obtuvieron el siguiente porcentaje de variación:

- ❑ Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas **incremento** en un **1.13%**.
- ❑ Alojamiento y servicios de comida tuvo una **disminución** de **0.57%**
- ❑ Otras actividades de servicio **incremento** un **0.70%** y además ocupa el tercer lugar mientras que para el año anterior ocupaba el cuarto.

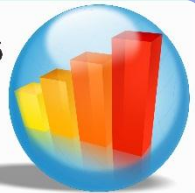


8.2 CLASIFICACIÓN DE CADA ACTIVIDAD ECONÓMICA POR MUNICIPIO

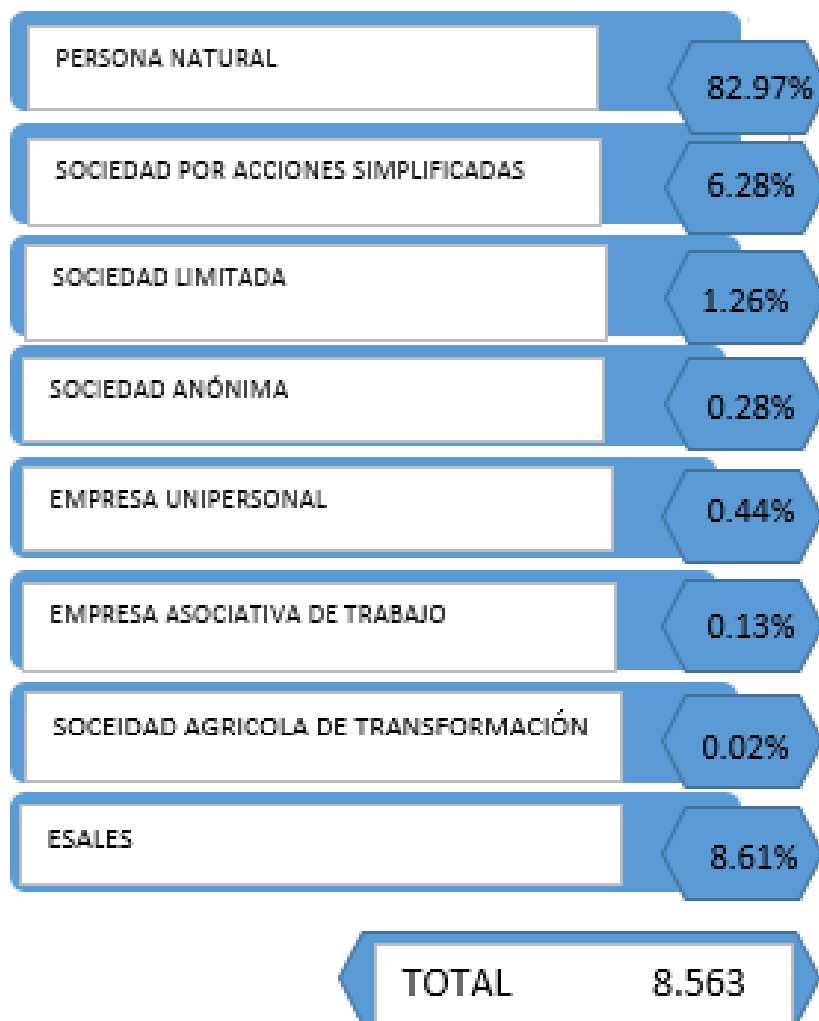
MUNICIPIOS		MOCOA	PUERTO ASIS	ORITO	VALLE DEL GUAMUEZ	VILLAGARZÓN	PUERTO CAICEDO	PUERTO LEGUIZAMO	PUERTO GUZMAN	SAN MIGUEL	SIBUNDOY	SAN FRANCISCO	SANTIAGO	COLON	TOTAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	40.68%	43.21%	41.19%	49.88%	42.96%	44.78%	52.94%	53.85%	49.29%	45.17%	40.46%	54.13%	42.00%	3788
I	Alojamiento y servicios de comida	11.35%	11.48%	10.96%	12.50%	16.62%	14.93%	14.29%	14.87%	8.87%	12.43%	4.58%	4.59%	13.00%	1031
S	Otras actividades de servicios	7.93%	6.62%	5.78%	8.29%	6.06%	8.96%	6.72%	6.67%	8.87%	11.44%	16.03%	22.02%	18.00%	669
C	Industrias manufactureras	6.52%	8.57%	8.24%	7.92%	7.61%	6.34%	8.61%	6.15%	7.45%	4.73%	10.69%	4.59%	7.00%	644
F	Construcción	5.16%	4.46%	8.59%	1.98%	5.77%	3.36%	1.68%	4.10%	7.09%	1.58%	12.98%	5.50%	2.00%	417
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.39%	2.81%	3.24%	3.09%	3.38%	1.49%	1.68%	3.08%	3.55%	4.73%	6.11%	0.92%	3.00%	342
H	Transporte y almacenamiento	2.39%	5.21%	4.03%	1.73%	3.52%	4.48%	3.36%	3.59%	3.55%	3.35%	0.00%	1.83%	3.00%	300
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.85%	3.81%	2.54%	5.32%	3.52%	4.48%	3.15%	3.59%	3.90%	1.58%	2.29%	0.92%	2.00%	266
J	Información y comunicaciones	3.15%	3.46%	1.40%	2.85%	2.54%	3.36%	1.47%	1.03%	2.48%	4.34%	0.00%	0.92%	4.00%	236
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.45%	3.11%	2.63%	1.24%	1.27%	1.49%	0.42%	0.51%	1.42%	3.55%	0.00%	0.00%	3.00%	225
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.72%	2.06%	3.51%	1.98%	1.83%	0.75%	1.47%	1.54%	0.00%	2.96%	2.29%	0.92%	1.00%	192
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1.79%	2.01%	2.28%	1.49%	2.82%	1.49%	1.89%	0.00%	2.48%	1.97%	0.76%	0.92%	1.00%	164
K	Actividades financieras y de seguros	1.41%	0.75%	0.53%	0.50%	0.28%	0.75%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.76%	0.00%	0.00%	56
E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	0.87%	0.60%	2.02%	0.50%	0.99%	1.49%	0.42%	0.51%	1.06%	0.79%	0.00%	0.00%	1.00%	77
P	Educación	1.25%	1.15%	0.88%	0.37%	0.00%	0.75%	0.00%	0.00%	0.00%	1.18%	0.76%	1.83%	0.00%	70
B	Explotación de minas y canteras	0.16%	0.20%	1.05%	0.12%	0.56%	0.00%	1.89%	0.00%	0.00%	0.00%	1.53%	0.00%	0.00%	35
L	Actividades inmobiliarias	0.54%	0.30%	0.53%	0.12%	0.00%	0.37%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	24
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0.16%	0.15%	0.53%	0.00%	0.14%	0.37%	0.00%	0.51%	0.00%	0.20%	0.76%	0.00%	0.00%	17
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0.11%	0.05%	0.09%	0.12%	0.14%	0.37%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	7
T	Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	0.11%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.92%	0.00%	3
U	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0
TOTAL		1844	1995	1141	808	710	268	477	196	282	507	131	109	100	8563

9. CLASIFICACIÓN DE LOS REGISTROS MERCANTILES DE ACUERDO A SU ENTE JURÍDICO





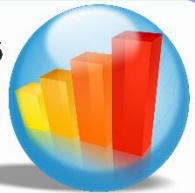
9.1 REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS ENTES JURÍDICOS



Los entes jurídicos con mayor variación en comparación al año 2013 fueron:



ENTE JURÍDICO	INCREMENTO AÑO 2014
Persona Natural	535
Sociedades por Acciones Simplificadas =S.A.S	122
Esales	76



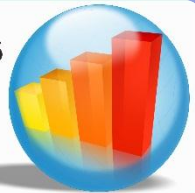
9.2 CLASIFICACIÓN DE CADA ENTE JURÍDICO POR MUNICIPIO

MUNICIPIOS	MOCOA	PUERTO ASIS	ORITO	VALLE DEL GUAMUEZ	VILLAGARZÓN	PUERTO CAICEDO	PUERTO LEGUIZAMO	PUERTO GUZMAN	SAN MIGUEL	SIBUNDOY	SAN FRANCISCO	SANTIAGO	COLON	TOTAL
ENTE JURÍDICO	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Persona Natural	78.76%	84.66%	82.30%	88.24%	82.96%	86.94%	92.02%	81.54%	84.40%	81.26%	69.47%	75.23%	72.00%	7105
Sociedad por Acciones Simplificadas S.A.S	8.26%	6.92%	9.55%	1.73%	8.73%	2.99%	1.68%	5.64%	2.13%	3.75%	3.05%	2.75%	4.00%	538
Sociedad Limitada	2.06%	0.85%	2.63%	0.62%	1.13%	0.00%	0.00%	1.03%	0.00%	0.99%	1.53%	0.00%	1.00%	108
Sociedad Anónima	0.33%	0.20%	0.00%	0.25%	0.56%	0.00%	0.21%	0.51%	0.35%	0.79%	0.76%	0.00%	0.00%	24
Empresa Asociativa de Trabajo	0.00%	0.15%	0.00%	0.00%	0.28%	1.12%	0.00%	0.00%	0.35%	0.20%	0.76%	0.00%	0.00%	11
Empresa Unipersonal	0.92%	0.60%	0.26%	0.12%	0.14%	0.00%	0.21%	0.00%	0.00%	0.59%	0.00%	0.00%	0.00%	38
Sociedad Agrícola de Transformación	0.05%	0.00%	0.00%	0.12%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2
ESALES	9.61%	6.62%	5.26%	8.91%	6.20%	8.96%	5.88%	11.28%	12.77%	12.43%	24.43%	22.02%	23.00%	737
TOTAL	1844	1995	1141	808	710	268	477	196	282	507	131	109	100	8563

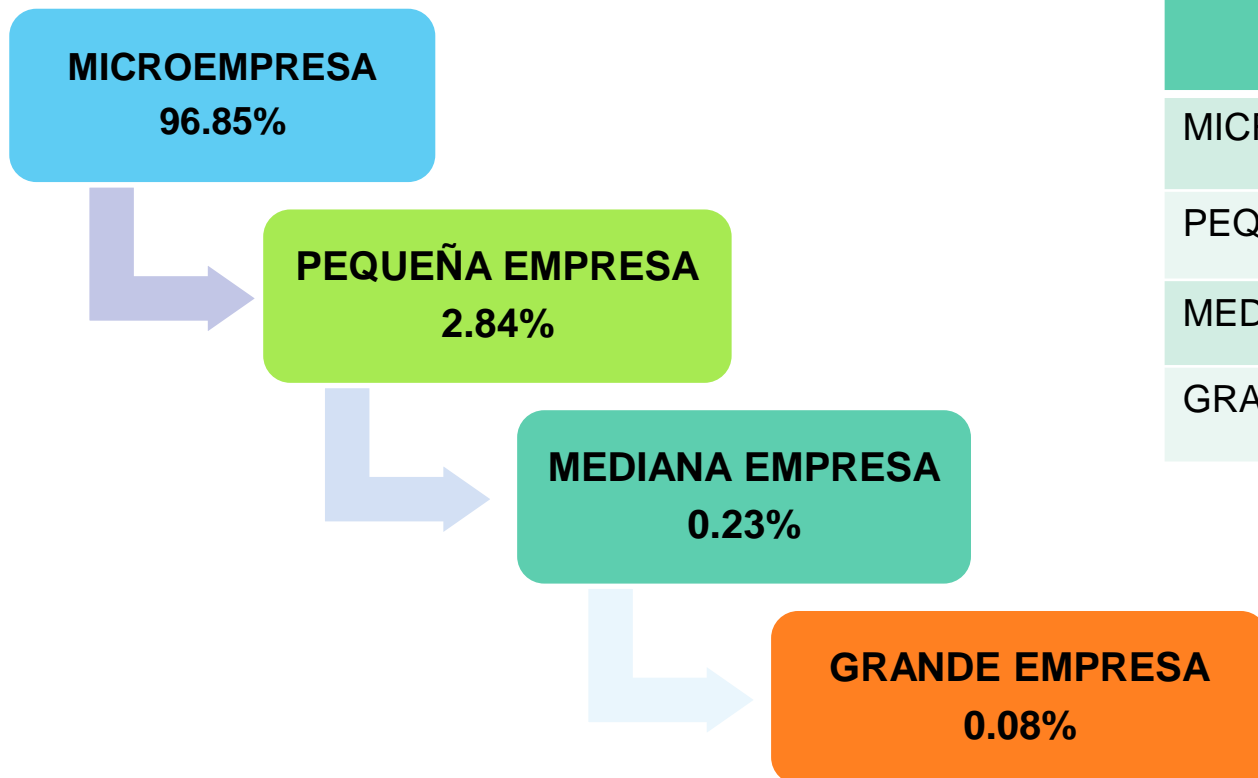


10. CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS DE ACUERDO A SU TAMAÑO





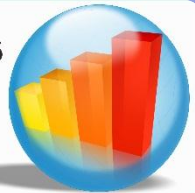
10.1 REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS EMPRESAS DE ACUERDO A SU TAMAÑO



TAMAÑO EMPRESA	DIFERENCIA ENTRE LOS AÑOS 2013 Y 2014
MICROEMPRESA	↓ 0.45%
PEQUEÑA EMPRESA	0.41% ↑
MEDIANA EMPRESA	0.01% ↑
GRANDE EMPRESA	0.03% ↑

TOTAL: 8.563





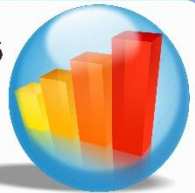
10.2 CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS POR TAMAÑO DE CADA MUNICIPIO

MUNICIPIOS	MOCOA	PUERTO ASIS	ORITO	VALLE DEL GUAMUEZ	VILLAGARZÓN	PUERTO CAICEDO	PUERTO LEGUIZAMO	PUERTO GUZMAN	SAN MIGUEL	SIBUNDOY	SAN FRANCISCO	SANTIAGO	COLON	TOTAL
TAMAÑO EMPRESA	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
MICROEMPRESA	94.41%	97.64%	94.83%	98.39%	96.34%	99.25%	98.74%	98.46%	99.29%	99.41%	99.24%	100%	99%	8297
PEQUEÑA EMPRESA	5.16%	1.90%	4.56%	1.61%	3.38%	0.75%	1.26%	1.54%	0.71%	0.39%	0.76%	0%	1.00%	239
MEDIANA EMPRESA	0.33%	0.35%	0.44%	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.20%	0.00%	0%	0.00%	20
GRANDE EMPRESA	0.11%	0.10%	0.18%	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%	0.00%	7
TOTAL	1251	1363	824	571	487	193	308	134	185	346	66	68	48	8563



11. CLASIFICACIÓN DE LOS REGISTROS MERCANTILES CANCELADOS EN EL AÑO 2014



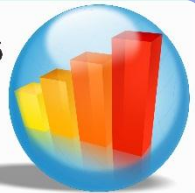


11.1 REPRESENTACIÓN GRAFICA DE LOS REGISTROS MERCANTILES CANCELADAS



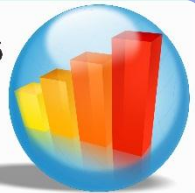
MUNICIPIO	N° EMPRESAS
Mocoa	132
Puerto Asís	117
Orito	69
Valle del Guamuez	59
Villagarzon	46
Sibundoy	33
Puerto Leguizamo	35
Puerto Caicedo	26
San Miguel	32
Puerto Guzman	10
Santiago	4
San Francisco	10
Colon	6
TOTAL	579





11.2 CLASIFICACIÓN DE LOS REGISTROS MERCANTILES CANCELADOS DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA

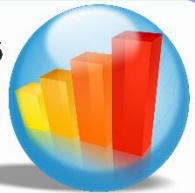
MUNICIPIOS		MOCOA	PUERTO ASIS	ORITO	VALLE DEL GUAMUEZ	VILLAGARZÓN	PUERTO CAICEDO	PUERTO LEGUIZAMO	PUERTO GUZMAN	SAN MIGUEL	SIBUNDOY	SAN FRANCISCO	SANTIAGO	COLON	TOTAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehiculos automotores y motocicletas	53.03%	41.03%	42.03%	49.15%	34.78%	50.00%	62.86%	80.00%	43.75%	39.39%	20.00%	25.00%	50.00%	268
I	Alojamiento y servicios de comida	10.61%	26.50%	13.04%	18.64%	15.22%	15.38%	14.29%	0.00%	21.88%	9.09%	10.00%	25.00%	0.00%	93
S	Otras actividades de servicios	3.03%	5.98%	10.14%	3.39%	8.70%	0.00%	2.86%	0.00%	12.50%	6.06%	10.00%	0.00%	0.00%	32
C	Industrias manufactureras	4.55%	5.13%	4.35%	5.08%	8.70%	15.38%	2.86%	0.00%	6.25%	9.09%	0.00%	0.00%	0.00%	32
F	Construcción	5.30%	1.71%	4.35%	3.39%	8.70%	7.69%	0.00%	20.00%	3.13%	3.03%	30.00%	25.00%	0.00%	28
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	6.82%	2.56%	0.00%	3.39%	2.17%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.03%	0.00%	0.00%	0.00%	16
H	Transporte y almacenamiento	1.52%	5.13%	2.90%	0.00%	4.35%	3.85%	0.00%	0.00%	0.00%	3.03%	0.00%	0.00%	0.00%	14
A	Agricultura, ganaderia,caza,silvicultura y pesca	0.00%	0.85%	4.35%	3.39%	4.35%	3.85%	0.00%	0.00%	3.13%	6.06%	0.00%	0.00%	0.00%	12
J	Información y comunicaciones	3.79%	2.56%	0.00%	3.39%	4.35%	3.85%	0.00%	0.00%	3.13%	3.03%	10.00%	0.00%	16.67%	17
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.03%	0.85%	4.35%	3.39%	2.17%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	6.06%	0.00%	0.00%	0.00%	13
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0.00%	1.71%	7.25%	0.00%	0.00%	0.00%	8.57%	0.00%	0.00%	6.06%	10.00%	0.00%	16.67%	14
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	2.27%	2.56%	4.35%	1.69%	6.52%	0.00%	0.00%	0.00%	3.13%	3.03%	10.00%	0.00%	16.67%	17
K	Actividades financieras y de seguros	4.55%	0.85%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	7
E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	0.76%	0.00%	1.45%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2
P	Educación	0.00%	1.71%	0.00%	5.08%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.13%	3.03%	0.00%	0.00%	0.00%	7
B	Explotación de minas y canteras	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8.57%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	4
L	Actividades inmobiliarias	0.00%	0.85%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0.76%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0.00%	0.00%	1.45%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1
T	Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogoras individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0
U	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0
TOTAL		131	116	69	59	44	26	35	10	32	33	10	4	6	579



11.3 CLASIFICACIÓN DE CADA ENTE JURIDICO POR MUNICIPIO

MUNICIPIOS	MOCOA	PUERTO ASIS	ORITO	VALLE DEL GUAMUEZ	VILLAGARZÓN	PUERTO CAICEDO	PUERTO LEGUIZAMO	PUERTO GUZMAN	SAN MIGUEL	SIBUNDOY	SAN FRANCISCO	SANTIAGO	COLON	TOTAL
ENTE JURÍDICO	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Persona Natural	95.45%	95.73%	98.55%	100.00%	93.48%	100.00%	100.00%	100.00%	96.88%	96.97%	100.00%	100.00%	100.00%	562
Sociedad por Acciones Simplificadas S.A.S	2.27%	1.71%	0.00%	0.00%	2.17%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	6
Sociedad Limitada	0.76%	0.85%	1.45%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.13%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4
Sociedad Anónima	0.76%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1
Empresa Asociativa de Trabajo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.03%	0.00%	0.00%	0.00%	1
Empresa Unipersonal	0.00%	0.85%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1
ESALES	0.76%	0.85%	0.00%	0.00%	4.35%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4
TOTAL	132	117	69	59	46	26	35	10	32	33	10	4	6	579

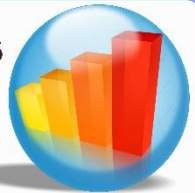




11.4 CLASIFICACIÓN DE LOS REGISTROS MERCANTILES POR TAMAÑO

MUNICIPIOS	MOCOA	PUERTO ASIS	ORITO	VALLE DEL GUAMUEZ	VILLAGARZÓN	PUERTO CAICEDO	PUERTO LEGUIZAMO	PUERTO GUZMAN	SAN MIGUEL	SIBUNDOY	SAN FRANCISCO	SANTIAGO	COLON	TOTAL
TAMAÑO EMPRESA	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	
MICROEMPRESA	132	117	69	59	46	26	35	10	32	33	10	4	6	579
TOTAL	132	117	69	59	46	26	35	10	32	33	10	4	6	579



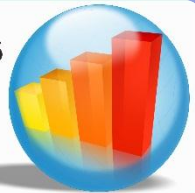


11.5 AÑOS DE EXISTENCIA DE LOS REGISTROS MERCANTILES CANCELADOS EN EL AÑO 2014

AÑO DE CANCELACIÓN

AÑO DE MATRICULA	CANTIDAD	AÑOS DE EXITENCIA
1986	1	28
1989	1	25
1991	2	23
1992	6	22
1993	1	21
1994	3	20
1995	1	19
1996	2	18
1997	3	17
1998	6	16
1999	5	15
2000	6	14
2001	7	13
2002	14	12
2003	12	11
2004	21	10
2005	16	9
2006	28	8
2007	28	7
2008	21	6
2009	44	5
2010	44	4
2011	63	3
2012	84	2
2013	112	1
2014	48	





PARA MAYOR INFORMACIÓN

Puerto Asís, Putumayo – Colombia

Fijo: 4227173 extensiones 105-113

E-mail: ccomercio@ccputumayo.org.co

Visite Nuestra Pagina Web

WWW.ccputumayo.org.co

Realizado por:

Yeni Katerin Revelo Lasso
Profesional de Apoyo
Convenio PNUD-CCP /2014

